



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACIÓN N° 3520-6-LE15
"REPOSICIÓN CIERRE Y MEJORAMIENTO ACCESO ESCUELA TENAUÍN"**

DECRETO EXENTO N°: 596

DALCAHUE, 27 de Febrero de 2015.-

VISTOS: El informe de Propuesta Pública de fecha 27/02/2015, el Acta de Apertura de fecha 24/02/2015, la Ficha de Licitación N° 3520-6-LE15, el Decreto Exento N° 419 de fecha 12/02/2015 en donde se llama a Licitación, se aprueban bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas y planos, el Decreto Exento N° 404 de fecha 11/02/2015 en donde se declara desierto el 1er. Llamado de licitación, la necesidad de llevar a cabo el proyecto "Reposición cierre y mejoramiento acceso Escuela Tenaún", las bases administrativas y formatos, especificaciones técnicas y Planos, la Resolución Exenta N° 14134/2014 de la SUBDERE en donde se aprueban proyectos y recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Reposición cierre y mejoramiento acceso escuela Tenaún**" al siguiente Oferente:

EMPRESA COMERCIAL MARTÍN ALONSO CHICUY VARGAS E.I.R.L.

Rut N°

Incluidos. El monto total de adjudicación es de \$ 34.386.095.- Impuestos

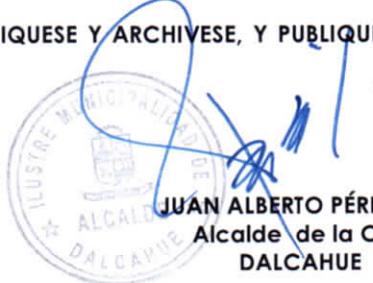
2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

3.- Los fondos de la presente Licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/PALP/ycig